



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 3** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2011.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de procesos selectivos, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los mismos, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

Mediante el Decreto 30/2011, de 2 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio), se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2011.

De conformidad con cuanto antecede, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas,

HA RESUELTO

Anunciar que el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2011, tendrá lugar el día 17 de junio de 2011, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Función Pública, sita en la calle Miguel Ángel, número 28, planta baja (28010 Madrid).

Dado en Madrid, a 6 de junio de 2011.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/21.514/11)